

## PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS 2016

### DATOS CONVOCATORIA

|                           |   |
|---------------------------|---|
| <b>Título</b>             | Plataformas Tecnológicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016  |
| <b>Objetivo</b>           | <b>Crear y consolidar Plataformas Tecnológicas</b> que impulsen la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad creciente del sector productivo nacional, realizando actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.   |
| <b>Entidad convocante</b> | Ministerio de Economía y Competitividad   |
| <b>Web</b>                | <a href="http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=8962b4eebad23510VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD">http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=8962b4eebad23510VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD</a> |
| <b>Plazo</b>              | <b>Entre el 12 de abril (00:00 horas) y el 28 de abril (15:00 horas) de 2016.</b>   |

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

|                   |  |
|-------------------|--|
| <b>Tipo ayuda</b> | <p>Las Plataformas Tecnológicas son estructuras de intercambio y comunicación entre los distintos agentes del sistema español de ciencia-tecnología-innovación que impulsan la mejora de la capacidad tecnológica y la competitividad creciente del sector productivo nacional, realizando actividades de intercambio de conocimientos, de planificación y de difusión.</p> <p>Las actividades que se financian son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Organización de la Asamblea Anual de la Plataforma.</li> <li>b) Actividades de difusión o jornadas temáticas relacionadas con la actividad de la Plataforma.</li> <li>c) Elaboración de documentos relacionados con la actividad de la Plataforma.</li> <li>d) Elaboración de estudios prospectivos y de demanda temprana.</li> <li>e) Actuaciones en el ámbito de los Retos en colaboración con otras Plataformas.</li> <li>f) Actuaciones encaminadas a favorecer la cooperación tecnológica y el asesoramiento en la preparación de proyectos de I+D+i.</li> <li>g) Fomento de la participación en actividades de internacionalización de la I+d+i.</li> </ul> |
| <b>Duración</b>   | Las actuaciones tendrán que ser obligatoriamente plurianuales. Fecha de inicio: Desde 1 de enero de 2016. Fecha de finalización: Como máximo el 31 de diciembre de 2017. Es obligatorio solicitar ayuda en el año 2016.  |
| <b>Dotación</b>   | <p>Los gastos financiados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Personal. En el caso de universidades solo gastos de contratación de personal específico para la acción, o sea, no se financia personal propio.</li> <li>- Subcontratación</li> <li>- Otros costes directos: Viajes (Con un límite de 6000 € por año)</li> <li>- Costes Indirectos</li> </ul> <p><b>Las ayudas recogidas en esta convocatoria revestirán la forma de subvenciones</b></p> <p>La cuantía de las ayudas se determinará en función del coste financiable real de la actuación y de las disponibilidades presupuestarias.</p>  |



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

INFORMACIÓN ADICIONAL

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Observaciones</b> | <p>Las actuaciones objeto de ayuda se realizarán de forma individual. En la solicitud deberá indicarse el Reto o los Retos a los que va dirigida la propuesta.</p> <p>Dado que, por su propia naturaleza, las Plataformas Tecnológicas cuentan con un número de integrantes muy elevado, <b>deberán contar con una estructura organizativa mínima compuesta por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Grupos de trabajo</li><li>• Órgano/s de gobierno y</li><li>• Secretaría técnica</li></ul> |
| <b>Técnico OTRI</b>  | Mariano Almela Alarcón. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a> Ext.: 8733  |



**SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)